



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**CONVENIO
MODIFICATORIO N°
2 (DOS)
AL CONTRATO
U170517**

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 2 (DOS) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U170517 PARA LA ADQUISICIÓN DE: BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTRÓPICOS, PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR LAURA PARRA FRAGOSO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 23 de noviembre de 2017 "LAS PARTES" suscribieron el Contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional, bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica, número LA-019GYR047-E60-2017, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento. (OSD) con una vigencia a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018.
- II.- En la Cláusula Décima Octava, "Modificaciones al Contrato", del contrato primigenio "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.
- III.- En el Anexo 1 (uno) del contrato primigenio, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.
- IV.- Con fecha 31 de enero de 2018, "LAS PARTES" suscribieron convenio modificatorio número 1 (uno), a través del cual se incluyeron registros sanitarios para la clave 040 000 2096 00 00.

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su representante legal, que:

I.1.- Mediante oficio número 095384611800/2018001009 de fecha 20 de marzo de 2018, recibido el 22 de marzo de 2018, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de Área Consolidadora y representante de los administradores del contrato primigenio manifestó que en atención a la petición de "EL PROVEEDOR" y el incumplimiento que presenta la clave 040 000 2096 00 00, de conformidad con lo establecido en el apartado "Inclusión de Registros Sanitarios" del procedimiento de contratación número LA-019GYR047-E60-2017 y en el artículo 52, cuarto párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan."



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
2 (DOS)
AL CONTRATO
U170517

Servicios del Sector Público, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio modificatorio para incluir el registro sanitario 063M2017 SSA; remitiendo para tal efecto, soporte documental y el dictamen técnico de fecha 12 de marzo de 2018, suscrito por el Doctor José Luis Estrada Aguilar, Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud. Documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su representante legal, que:

II.1.- Laura Parra Fragoso, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 3,668 de fecha 16 de junio de 2017, otorgada ante la fe del Licenciado Héctor Basulto Barocio, Notario Público número 7 de Zapopan, Jalisco, inscrita en el Registro Público de Comercio de Guadalajara, bajo el Folio Mercantil Electrónico 9228 y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.2.- Con escrito de fecha 2 de marzo de 2018, presentó a la Coordinación de Control de Abasto solicitud de inclusión de registro sanitario para la clave 040 000 2096 00 00, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.3.- Está en condiciones de suministrar a **"EL INSTITUTO"** los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- "LAS PARTES", declaran por conducto de sus representantes legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Se reconocen mutuamente su personalidad y están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en modificar el **Anexo 1 (uno)** del contrato primigenio para incluir el Registro Sanitario a la clave que se describe a continuación, conforme se detalla el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

CLAVE	REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
040 000 2096 00 00	063M2017 SSA	Offenbach Mexicana, S.A. de C.V.

Página 2 de 3

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**CONVENIO
MODIFICATORIO N°
2 (DOS)
AL CONTRATO
U170517**

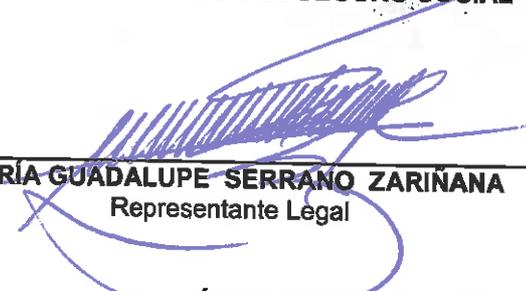
SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio y su convenio modificatorio número 1 (uno).

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **6 de abril de 2018**, por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA
Representante Legal

"EL PROVEEDOR"
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE
MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.



LAURA PARRA FRAGOSO
Representante Legal

**ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN DE LOS
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**

Numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, y Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público



MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ
Coordinadora de Control de Abasto


A/JMHN/PDA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 3

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**CONVENIO
MODIFICATORIO N°
2 (DOS)
AL CONTRATO
U170517**

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 15 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



★ 22 MAR. 2018 ★
RECIBIDO
 COORDINACIÓN TÉCNICA
 DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018
 Oficio No. 095384611800/2018001009

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Lic. José Roberto Flores Bañuelos
 Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

★ 22 MAR 2018
 15:20 J. Garcia
RECIBIDO
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Presente.-

En relación al contrato U170517 adjudicado al proveedor **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.**, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional número **LA-019GYR047-E60-2017**, para atender la necesidad de la clave 040 000 2096 00 00 para el presente ejercicio fiscal.

Se hace de su conocimiento que mediante escrito de fecha 02 de marzo del presente año, el proveedor antes mencionado, refiere que no se encuentra en posibilidad de suministrar la totalidad de la cantidad de los bienes aun con la inclusión de las diferentes marcas, por lo que solicitó la inclusión de los registros sanitarios contenidos en la tabla siguiente:

No. de Contrato	Clave	Descripción	No. de Registro Sanitario	Titular de Registro Sanitario	País de Origen Indicado en los registros sanitarios y manifestado por el proveedor.
U170517 CM 2	040 000 2096 00 00	TRAMADOL-PARACETAMOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 37.5 MG. PARACETAMOL 325.0 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	063M2017 SSA	OFFENBACH-MEXICANA, S.A. DE C.V.	MÉXICO

Atendiendo a la petición del proveedor y el incumplimiento en la entrega que presentan las claves de referencia en farmacias del ámbito nacional, de conformidad con lo establecido en el apartado "inclusión de registros sanitarios" del procedimiento de contratación **LA-019GYR047-E60-2017** en el artículo 52 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en mi carácter de área consolidadora y representante de los administradores de contrato, se solicita proceder con el convenio modificatorio en el que se incluya el registro sanitario indicado en el recuadro que antecede, sujetándose a los mismos términos y condiciones de contratación.

En virtud de lo anterior, se anexa al presente soporte documental que se lista a continuación:

- Resultado Técnico de la Evaluación de Inclusión emitido por el Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud, mediante el cual acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos de los registros sanitarios y carta de cumplimiento de normas a incluir.
- Escrito del proveedor donde justifica las causas que motivan dicha solicitud y cuadro de inclusión de registro sanitario.
- Escritos de los Titulares de los Registros Sanitarios adjudicados que genera las imposibilidad de entrega.
- Carta de respaldo del Titular del Registro Sanitario a incluir.
- Carta del Proveedor a través de la cual manifiesta el origen de los bienes a incluir.



Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018
Oficio No. 095384611800/2018001009

Agradeciendo su valioso apoyo para que la presente solicitud sea atendida en el menor plazo posible dada la problemática de surtimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Titular


María del Pilar Buerba Gómez

- Mtro. Pedro Francisco Rangel Magdaleno- Titular de la Unidad de Administración.
- Lic. María Guadalupe Serrano Zarinán.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*) -Para Seguimiento y Registro en SAI
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos (*) -Para Seguimiento y Registro en SAI
- Lic. Laura Rosalva Belsunzarán González.- Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (*)

Copias enviadas a través del SICGC

GBO/ALMOC/JO/CIEG



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PRESENTADA POR EL PROVEEDOR
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. ✓

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR PRESENTADA ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO MEDIANTE ESCRITO, PARA LA INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) A TRAVÉS DE CONVENIO MODIFICATORIO, PARA LA(S) CLAVE(S) QUE AMPARA EL CONTRATO NÚMERO U170517, EL CUAL DERIVÓ DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-019GYR047-E60-2017: ✓

ESTA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA, CONFORME A LOS NUMERALES 4.25 INCISO e), 4.39 Y 5.3.9 INCISO a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS ACTUALIZADAS EL 14 DE DICIEMBRE DE 2017, EN APEGO AL APARTADO DE "INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS" DEL ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO QUE SE IDENTIFICA EN EL PRESENTE, REALIZA EL ANÁLISIS DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL PROVEEDOR INDICADO EN EL RECUADRO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE "REGISTRO SANITARIO" Y "CUMPLIMIENTO DE NORMAS", EMITIENDO EL SIGUIENTE:

RESULTADO TÉCNICO

EVALUACIÓN		EVALUACIÓN		EVALUACIÓN		EVALUACIÓN	
CLAVE(S)	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN
2096.00	TABLETA Clorhidrato de Dolor de Tramadol 37.5 mg, moderado a Paracetamol 325.0 mg, severo, agudo o crónico. Envase con 20 tabletas.	de Ofenbach Mexicana, S.A de C.V.	063M2017 SSA	13/03/2017	13/03/2022	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS.	CUMPLE

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

Fecha de emisión: 12 de marzo de 2018

Responsable de su revisión:

SIN TEXTO



DIMESA[®]
Distribuidora Internacional de Medicamentos
y Equipo Médico S.A. de C.V.

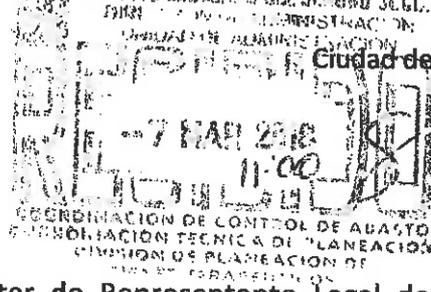
SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO.



Número de certificado: 1128
Vigencia de certificado: 10/03/20
Nombre de laboratorio: IAN-CC-001-MEX-2

Ciudad de México a 02 de marzo de 2018

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Control de Abasto
Presente.**



Lic. Laura Parra Fragoso en mi carácter de Representante Legal de la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., en apego al numeral 19.2 de los términos y condiciones del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica N° LA-019GYR047-E60-2017, contenidas en el anexo del contrato número **U170517**, solicito a usted una segunda inclusión de(los) registro(s) sanitario(s), así como la suscripción del convenio modificadorio correspondiente para la(s) clave(s) de los contratos que se detallan a continuación, esto debido a que queremos garantizar la suficiencia en el abasto a las diferentes delegaciones y UMAE que contemplan el contrato.

Para lo cual integro la siguiente documentación e información.

U170517	040	000	209E	00	00	000001	000002-000006	N/R	000007-000008	000010	000011-000013	000014	000015	N/R
---------	-----	-----	------	----	----	--------	---------------	-----	---------------	--------	---------------	--------	--------	-----

Lo anterior toda vez que nos encontramos en la imposibilidad de suministrar la totalidad de la cantidad de los bienes aun con la inclusión de las diferentes marcas.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

REC 13:56

[Handwritten signature]

05 MAR 2018 12:54 HS

**Lic. Laura Parra Fragoso
Representante Legal
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.**

Karla Astoriz

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

[Handwritten signature]
476

SIN TEXTO

SIN TEXTO



SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA

REGISTRO SANITARIO NO.

063M2017 SSA

No. DE SOLICITUD

163300404B0083

Con fundamento en el artículo 4 párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 y 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 1, 3 fracciones I, XXII y XXVIII, 4 fracción III, 13 inciso A fracción IX, X, 17 bis, fracción IV, 194, 194 bis, 197, 204, 221, 222, 224, 225, 368, 371, 376, 376 Bis, 378 y 393 primer párrafo de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso C fracción X, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 2, 153, 167, 167 Bis, 168, 170, 184, 187 y 190 del Reglamento de Insumos para la Salud; 1, 3 fracción I inciso b), fracción VII y XIII, 4 fracción II inciso c), 11 fracciones VI, XI y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; se le OTORGA el presente registro sanitario:

Offenbach Mexicana, S. A. de C. V.

Acueducto No. 15, Col. Reforma Social, C.P. 11650, Deleg. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México.

OME 7903201N0

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Denominación Distintiva: LARACINTOL

Denominación Genérica: Tramadol / Paracetamol ✓

Clasificación Artículo 226 LGS: IV

Forma Farmacéutica: Tableta

Fabricante del Fármaco:

Clorhidrato de tramadol: ✓

Virupaksha Organics Limited.

Unit I, Survey No. 10, Gaddapotharam Village Jinnaram Mandal, Medak District-502319, India.

Paracetamol: ✓

Mallinckrodt Inc

8801 Capital Boulevard, Raleigh, North Carolina 27616, EUA.

Paracetamol al 90 %:

Mallinckrodt Inc

100 Louis Latzer Drive, Greenville, IL 62246, EUA.

Fabricante del Medicamento:

Offenbach Mexicana, S. A. de C. V. ✓

Acueducto No. 15, Col. Reforma Social, C.P. 11650, Deleg. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México.

Acondicionado por:

Offenbach Mexicana, S. A. de C. V. ✓

Acueducto No. 15, Col. Reforma Social, C.P. 11650, Deleg. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México.

Distribuido por:

Offenbach Mexicana, S. A. de C. V. ✓

Acueducto No. 15, Col. Reforma Social, C.P. 11650, Deleg. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México.

ANEXOS 000002
 DIVISION DE CONTRATOS



Fecha de Expedición: 13 de marzo de 2017

Fecha de Vencimiento: 13 de marzo de 2022

Presentaciones:

Caja de cartón con 20 o 40 tabletas en envase de burbuja.

Envase para Tableta:

Burbuja de Aluminio / (PVC/PVDC) blanco.

Vida Útil:

24 meses, debiendo expresar el año con número y el mes con letra.

Indicaciones Terapéuticas:

Manejo del dolor moderado a severo, agudo y crónico.

Contraindicaciones:

Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula, administración concomitante con alcohol, hipnóticos, analgésicos de acción central, opioides, psicotrópicos. Pacientes que estén recibiendo inhibidores de la MAO o que los hayan recibido dentro de los últimos 14 días. Pacientes con epilepsia que no esté adecuadamente controlada. Insuficiencia hepática severa, embarazo, lactancia y menores de 16 años.

Fórmula

37.5 mg/325 mg

Cada Tableta contiene:

Fármacos

Clorhidrato de tramadol	37.50 mg	La cantidad se ajusta de acuerdo a la valoración
Paracetamol al 90 %	361.10 mg	La cantidad se ajusta de acuerdo a la valoración Para compresión directa, composición: Paracetamol, almidón pregelatinizado, ácido estéarico y polivinilona.
Equivalente a:		
Paracetamol	325.00 mg	
Aditivos		
Celulosa microcristalina PH 102	35.50 mg	
Croscarmelosa	10.00 mg	
Estearato de magnesio	3.00 mg	
Dióxido de silicio coloidal	3.00 mg	

Vía de Administración: Oral

Observaciones al Registro:

-El titular del presente registro sanitario deberá mantener vigentes los Certificados de Buenas Prácticas de Fabricación durante la vigencia del registro sanitario que se otorga en este acto.

- Deberán de confirmar el plazo de caducidad otorgado con estudios de estabilidad a largo plazo realizados conforme a la NOM-073-SSA1-2015 Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como de remedios herbolarios.

Anexos: 26

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Comisionado de Autorización Sanitaria

JUAN CARLOS GALLAGA SOLÓRZANO

000003



PROYECTOS DE MARBETE

Blistér PVC/PVDC /Aluminio con 20 tabletas de Tramadol/Paracetamol
37.5 mg/325 mg

LARACINTOL
Tramadol/Paracetamol
Tabletas
37.5 mg/325 mg
Oral

Reg. No. _____ IV
Lote:
Cad:

Logosimbolo de "Offenbach"
Logosimbolo de "No se use en embarazo y la lactancia"



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

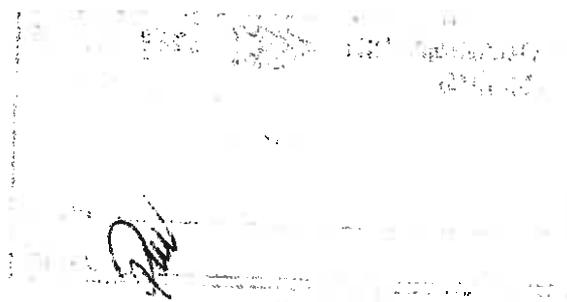
000004



PROYECTOS DE MARBETE

Caja de cartón con 20 tabletas de Tramadol/Paracetamol ✓
37.5 mg/325 mg

LARACINTOL
Tramadol/Paracetamol ✓
Tabletas
37.5 mg/325 mg ✓



Caja con 20 tabletas

Fórmula:

Cada tableta contiene:

- Clorhidrato de tramadol..... 37.5 mg ✓
- Paracetamol al 90% para compresión directa equivalentes a
- Paracetamol..... 325 mg ✓
- Excipiente cbp..... 1 tableta.

Dosis: La que el médico señale.

Vía de administración: Oral

No se use durante el embarazo y la lactancia.

No se use en menores de 16 años.

No se deje al alcance de los niños.

No se administre a pacientes con antecedentes de crisis convulsivas

Su venta requiere receta médica.

No exceda el tiempo de tratamiento indicado por su médico.

El empleo de este medicamento puede alterar la capacidad de reacción y provocar somnolencia, por lo que no debe ser usado en personas que manejen vehículos o instrumentos de precisión.

Consérvese a no más de 30°C.

Protéjase de la luz.

Reporte las sospechas de reacción adversa al correo: farmacovigilancia@cofepris.gob.mx

Lote:

Caducidad:

Precio máximo al público:

Reg. No: _____ IV

Logosimbolo de "Offenbach"

Logosimbolo de "No se use en embarazo y la lactancia"

Hecho en México por:

OFFENBACH MEXICANA, S.A. de C.V.

Acueducto No. 15

Col. Reforma Social

C.P. 11650, Deleg. Miguel Hidalgo,

Ciudad de México, México.



000005



PROYECTOS DE MARBETE

Caja de cartón con 40 tabletas de Tramadol/Paracetamol
37.5 mg/325 mg

LARACINTOL
Tramadol/Paracetamol
Tabletas
37.5 mg/325 mg ✓

Caja con 40 tabletas ✓

Fórmula:

Cada tableta contiene:

Clorhidrato de tramadol..... 37.5 mg
Paracetamol al 90% para compresión directa equivalentes a
Paracetamol..... 325 mg
Excipiente cbp..... 1 tableta.

Dosis: La que el médico señale.

Vía de administración: Oral

No se use durante el embarazo y la lactancia.

No se use en menores de 16 años.

No se deje al alcance de los niños.

No se administre a pacientes con antecedentes de crisis convulsivas

Su venta requiere receta médica.

No exceda el tiempo de tratamiento indicado por su médico.

El empleo de este medicamento puede alterar la capacidad de reacción y provocar somnolencia, por lo que no debe ser usado en personas que manejen vehículos o instrumentos de precisión.

Consérvese a no más de 30°C.

Protéjase de la luz.

Reporte las sospechas de reacción adversa al correo: farmacovigilancia@cofepris.gob.mx

Lote:

Caducidad:

Precio máximo al público:

Reg. No: _____ IV

Logosimbolo de "Offenbach"

Logosimbolo de "No se use en embarazo y la lactancia"

Hecho en México por:

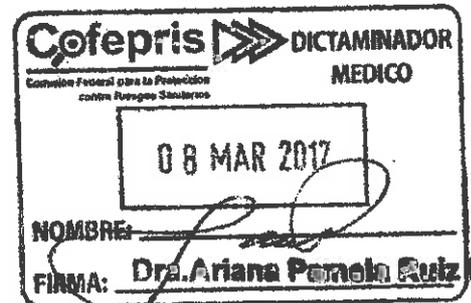
OFFENBACH MEXICANA, S.A. de C.V. ✓

Acueducto No. 15

Col. Reforma Social

C.P. 11650, Deleg. Miguel Hidaigo,

Ciudad de México, México.



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

000006

SIN TEXTO

113300502X0158

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA
 0904472



NOMBRE DEL PROPIETARIO:
 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN:
 DOMICILIO:
 COLONIA Y/O LOCALIDAD:
 DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
 ENTIDAD FEDERATIVA:

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.
 JUAN DE LA BARRERA No. 3609 INTERIOR 4
 PARQUE INDUSTRIAL EL ALAMO
 GUADALAJARA (039)
 JALISCO (14)
 C.P. 44490

LICENCIA SANITARIA No.

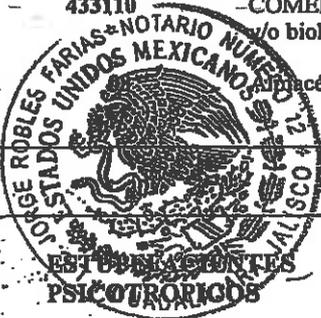
14 039 08 0061

CLASIFICACIÓN AUTORIZADA PARA:

433110

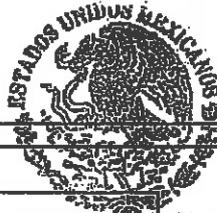
-COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (Con manejo de medicamentos controlados y/o biológicos)

-Almacén de depósito y distribución de medicamentos y productos biológicos para uso humano



LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADAS

Grupo I
 (Grupo II, Grupo III



LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ES VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN MODIFICADAS LAS CONDICIONES EN QUE FUE EXPEDIDA

FECHA DE EXPEDICIÓN: **10/11/2011**
 SECRETARIA DE SALUD
 COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
 SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE LICENCIAS SANITARIAS
 CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY GENERAL DE SALUD

Roberto Mendoza Zepeda
 ROBERTO MENDOZA ZEPEDA
 COMISIONADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA

ARTÍCULO 4, FRACCIÓN INCISO C Y LA FRACCIÓN J DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
ESTA LICENCIA DEBERÁ ESTAR EXHIBIDA EN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO

COF 022007
ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

A
 0000

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 bis FRACCIONES IV, 198 FRACCIÓN I y II, 368, 369, 370, 371, 373 Y 374 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; ARTÍCULO 3 FRACCIONES I INCISO b, ARTÍCULO 4 FRACCIÓN II INCISO c Y ARTÍCULO 14 FRACCIÓN I Y II, DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

LA PRESENTE LICENCIA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 380 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PODRÍA SER REVOCADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PREVIA COMPROBACIÓN A TRAVÉS DEL TRÁMITE LEGAL CORRESPONDIENTE, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I.-EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE HUBIERAN AUTORIZADO, CONSTITUYAN UN RIESGO PARA LA SALUD HUMANA.
- II.-CUANDO EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE HUBIERAN AUTORIZADO, EXCEDA LOS LÍMITES FIJADOS EN LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA.
- III.-PORQUE SE DÉ UN USO DISTINTO A LA AUTORIZACIÓN.
- IV.-POR INCUMPLIMIENTO GRAVE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, SUS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES.
- V.-POR REITERADA RENUNCIA A ACATAR LAS ORDENES QUE DICTE LA AUTORIDAD SANITARIA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DEMÁS DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES.
- VI.-CUANDO RESULTEN FALSOS LOS DATOS O DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO, QUE HUBIEREN SERVIDO DE BASE A LA AUTORIDAD SANITARIA PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN.
- VII.-CUANDO EL INTERESADO NO SE AJUSTE A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS EN QUE SE LE HAYA OTORGADO LA AUTORIZACIÓN O HAGA USO INDEBIDO DE ÉSTA.
- VIII.-CUANDO LAS PERSONAS, OBJETOS O PRODUCTOS, DEJEN DE REUNIR LAS CONDICIONES O REQUISITOS BAJO LOS CUALES SE HAYAN OTORGADO LAS AUTORIZACIONES.
- IX.- CUANDO EL INTERESADO LO SOLICITE.
- X.-EN LOS DEMÁS CASOS QUE DETERMINE LA AUTORIDAD SANITARIA, SUJETÁNDOSE A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 428 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.





AVISOS

SALUD

NO. DE INGRESO (USO EXCLUSIVO DE LA COFEPRIS)

NO. RUPA

ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA CUIDADOSAMENTE EL INSTRUCTIVO, LA GUIA Y EL LISTADO DE DOCUMENTOS ANEXOS.

LENAR CON LETRA DE MODO LEGIBLE O A MÁQUINA O COMPUTADORA

1. AVISO DE

ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE ESTABLECIMIENTO QUE CUENTA CON LICENCIA SANITARIA <input type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN <input type="checkbox"/>	INFORME ANUAL <input type="checkbox"/>	PRÓRROGA DE PLAZO PARA AGOTAR EXISTENCIAS DE INSUMOS <input type="checkbox"/>
RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO QUE OPERA CON LICENCIA SANITARIA <input checked="" type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN <input type="checkbox"/>	PUBLICIDAD <input type="checkbox"/>	ANOMALIA O IRREGULARIDAD SANITARIA <input type="checkbox"/>
ALTA <input checked="" type="radio"/> MODIFICACIÓN <input type="radio"/> BAJA <input type="radio"/>	PREVISIONES <input type="checkbox"/>	MAQUILA <input type="checkbox"/>	

MOCLAVE DEL TRÁMITE: COFEPRIS-05-011 NOMBRE DEL TRÁMITE: AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DE INSUMOS PARA LA SALUD DEL ESTABLECIMIENTO QUE OPERA CON LICENCIA SANITARIA.

MODALIDAD DEL TRÁMITE:

2. DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE DEL PROPIETARIO (PERSONA FÍSICA) O RAZÓN SOCIAL (PERSONA MORAL): DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S. A. DE C. V. R.F.D. DIM-010319-S79 C.U.R.P. (DATO OPCIONAL)

ALLE, NÚMERO EXTERIOR Y NÚMERO O LETRA INTERIOR: IV. COLON No. 1419 COLONIA: MODERNA DELEGACIÓN O MUNICIPIO: GUADALAJARA

LOCALIDAD: GUADALAJARA CÓDIGO POSTAL: 4 4 1 9 0 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

NOMBRE CALLE: VIGLATERRA Y CALLE: CIRCUNVALACIÓN AGUSTIN YAÑEZ TELÉFONO (S): 01 (33) 36 78 16 12 FAX: 01 (33) 36 78 16 14

3. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S. A. DE C. V. R.F.C. DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

ALLE, NÚMERO EXTERIOR Y NÚMERO O LETRA INTERIOR: PUAN DE LA BARRERA No. 3609 INTERIOR 4 COLONIA: PARQUE INDUSTRIAL EL ALAMO DELEGACIÓN O MUNICIPIO: GUADALAJARA

LOCALIDAD: GUADALAJARA CÓDIGO POSTAL: 4 4 4 9 0 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

NOMBRE CALLE: AMINO A LAS VEGAS Y CALLE: PROLONGACIÓN ACUEDUCTO TELÉFONO (S): 01 (33) 36 78 16 12 FAX: 01 (33) 36 78 16 14

1. DE LICENCIA SANITARIA O INDIQUE SI PRESENTÓ AMBOS DE FUNCIONAMIENTO

CLAVE (SCIAN)	DESCRIPCIÓN DEL SCIAN
433110	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (CON MANEJO DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS Y/O BIOLÓGICOS)

HORARIO:	D	L	M	M	J	V	S	DE	08:00	A	18:00	FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	DÍA	MESES	AÑO
	D	L	M	M	J	V	S	DE	08:45	A	14:45				

INDIQUE NOMBRE COMPLETO, C.U.R.P. Y CORREO ELECTRÓNICO

REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	C.U.R.P.	(DATO OPCIONAL)	CORREO ELECTRÓNICO
IC. CARLOS ARTURO VILLASEÑOR LÓPEZ				cvillaseñor@dlmesa.com.mx
PERSONA AUTORIZADA	NOMBRE	C.U.R.P.	(DATO OPCIONAL)	CORREO ELECTRÓNICO

IMPORTANTE: UTILICE UN FORMATO POR CADA TIPO DE TRÁMITE

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, NOMBRE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS 000008
DIVISION DE CONTRATOS

DATOS DEL PRODUCTO

los campos 1 y 2 de esta sección consulte la sección 4A del Manual	PRODUCTO													PRODUCTO																																																																
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	ESTUPEFACIENTES													PSICOTROPICOS																																																																
DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL PRODUCTO	GRUPO I													GRUPO III																																																																
(MARCAS COMERCIALES) O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	Secretaría de Salud Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios													28 OCT. 2011																																																																
DESCRIPCIÓN COMÚN INTERNACIONAL (DCI), DENOMINACIÓN O NOMBRE CIENTÍFICO	07 RECIBIDO																																																																													
FARMACÉUTICA O ESTADO FÍSICO																																																																														
VOLUMEN TOTAL																																																																														
UNIDAD DE MEDIDA																																																																														
PRODUCTO																																																																														
PROCEDIMIENTO O PROCESO	<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td></td></tr> </table>													1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25		<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td></td></tr> </table>													1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13																																																																		
14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25																																																																			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13																																																																		
14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25																																																																			
DESCRIPCIÓN DEL PRINCIPIO ACTIVO Y VALOR TOTAL EN																																																																														
FECHA DE REALIZAR MOVIMIENTO EN CASO DE IMPORTACIÓN O FECHA DEL ÚLTIMO BALANCE PARA AVISO DE COMPRA VENTA																																																																														
REGISTRO O AUTORIZACIÓN SANITARIA O CLAVE FISCAL																																																																														
CATEGORÍA ARANCELARIA																																																																														
DESCRIPCIÓN FARMACÉUTICA O TIPO DE ENVASE																																																																														
NÚMERO DE LOTES																																																																														
FECHA DE PLAZO PARA AGOTAR EXISTENCIAS																																																																														
DIRECCIÓN DESTINADA A:	EXPORTACIÓN <input type="checkbox"/> G.I. <input type="checkbox"/> SECTOR SALUD <input type="checkbox"/> VENTA <input type="checkbox"/>													EXPORTACIÓN <input type="checkbox"/> G.I. <input type="checkbox"/> SECTOR SALUD <input type="checkbox"/> VENTA <input type="checkbox"/>																																																																
UNIDAD DE MEDIDA DE APLICACIÓN DE LA TIGIE (UMT)																																																																														
UNIDAD DE MEDIDA DE APLICACIÓN DE LA																																																																														
OTROS																																																																														
DESCRIPCIÓN O DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO																																																																														

PARA EL CASO DE MÁS DE DOS PRODUCTOS, REPRODUCIR ESTA HOJA, TANTAS VECES COMO SEA NECESARIO CONFORME A LO ESTABLECIDO POR TIPO DE TRÁMITE.

ACTUALIZACIÓN DE DATOS

TIPO	DICE													DEBE DE DECIR												
REPRESENTANTE LEGAL <input type="checkbox"/>																										
PERSONA AUTORIZADA <input type="checkbox"/>																										
OTROS (DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, FAX, CORREO ELECTRÓNICO) <input type="checkbox"/>																										
SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES <input type="checkbox"/>	REINICIO DE ACTIVIDADES <input type="checkbox"/>													BAJA DEFINITIVA DEL ESTABLECIMIENTO <input type="checkbox"/>												
DÍA MES AÑO	FECHA													DÍA MES AÑO												

SI EL ESPACIO ES INSUFICIENTE PODRÁ AMPLIAR EL CAMPO
 EL CAMBIO DE UBICACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO CON LICENCIA, REQUIERE LA SOLICITUD DE UNA NUEVA LICENCIA.
 (ARTÍCULO 373 DE LA LEY GENERAL DE SALUD)

Cobertura

DATOS DEL RESPONSABLE SANITARIO

MODIFICACIÓN BAJA

R.F.C. [REDACTED]

LP. [REDACTED] CORREO ELECTRÓNICO [REDACTED]

TÍTULO PROFESIONAL DE [REDACTED] TÍTULO PROFESIONAL EXPEDIDO POR: **Secretaría de Salud** Comisión Federal para el Control de Riesgos Sanitarios

CUALIDAD DE [REDACTED] TÍTULO DE ESPECIALIDAD EXPEDIDO POR: [REDACTED] No. DE CÉDULA DE LA ESPECIALIDAD [REDACTED]

NOMBRE DEL RESPONSABLE SANITARIO [REDACTED]

FECHA DE MODIFICACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO, INDIQUE EL NOMBRE DEL RESPONSABLE ANTERIOR Y EL R.F.C. [REDACTED]

R.F.C. DEL RESPONSABLE ANTERIOR [REDACTED]

28 OCT. 2011

07 RECIBIDO

DATOS CON QUIEN EFECTUA LA OPERACIÓN DE MAQUILA

RE O RAZÓN SOCIAL [REDACTED] R.F.C. [REDACTED]

NÚMERO EXTERIOR Y NÚMERO O LETRA INTERIOR [REDACTED] COLONIA [REDACTED] DELEGACIÓN O MUNICIPIO [REDACTED]

EDAD [REDACTED] CÓDIGO POSTAL [REDACTED] ENTIDAD FEDERATIVA [REDACTED]

NOMBRE DEL RESPONSABLE SANITARIO [REDACTED] R.F.C. [REDACTED]

LICENCIA SANITARIA O INDIQUE SI PRESENTÓ AVISO DE FUNCIONAMIENTO [REDACTED] TELÉFONO Y FAX [REDACTED] TIEMPO DE DURACIÓN DE LA MAQUILA [REDACTED]

TIPO DE MAQUILAR [REDACTED] MOTIVO DE LA MAQUILA [REDACTED]

DATOS CON QUIEN EFECTUA LA OPERACIÓN DE IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN

NOMBRE DEL FABRICANTE [REDACTED] R.F.C. (a) [REDACTED]

NÚMERO EXTERIOR Y NÚMERO O LETRA INTERIOR [REDACTED] COLONIA [REDACTED] DELEGACIÓN O MUNICIPIO [REDACTED]

EDAD (a) [REDACTED] CÓDIGO POSTAL (a) [REDACTED] ENTIDAD FEDERATIVA (a) [REDACTED]

NOMBRE DEL PROVEEDOR [REDACTED] R.F.C. (a) [REDACTED]

NÚMERO EXTERIOR Y NÚMERO O LETRA INTERIOR [REDACTED] COLONIA [REDACTED] DELEGACIÓN O MUNICIPIO [REDACTED]

EDAD (a) [REDACTED] CÓDIGO POSTAL (a) [REDACTED] ENTIDAD FEDERATIVA (a) [REDACTED]

NOMBRE DEL FACTURADOR O CONSIGNATARIO (b) [REDACTED] R.F.C. (a) [REDACTED]

NÚMERO EXTERIOR Y NÚMERO O LETRA INTERIOR [REDACTED] COLONIA [REDACTED] DELEGACIÓN O MUNICIPIO [REDACTED]

EDAD (a) [REDACTED] CÓDIGO POSTAL (a) [REDACTED] ENTIDAD FEDERATIVA (a) [REDACTED]

ORIGEN [REDACTED] PAÍS DE PROCEDENCIA [REDACTED] PAÍS DE DESTINO [REDACTED]

FECHA DE ENTRADA O SALIDA [REDACTED] 2) ADUANA DE ENTRADA O SALIDA [REDACTED] 3) ADUANA DE ENTRADA O SALIDA [REDACTED]

CUANDO EL ESTABLECIMIENTO ESTE DOMICILIADO EN MÉXICO

DATOS DEL CONSIGNATARIO APLICA ÚNICAMENTE EN EL TRÁMITE DE IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS ESENCIALES

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, RFC, CARRERA, UNIVERSIDAD, CEDULA, FIRMA. POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
000009

DATOS DE PUBLICIDAD:

POBLACIÓN EN GENERAL (MASIVA) <input type="checkbox"/>		PROFESIONALES DE LA SALUD <input type="checkbox"/>	
			
NÚMERO EXTERIOR Y NÚMERO O LETRA INTERIOR		COLONIA	DELEGACIÓN O MUNICIPIO
CÓDIGO POSTAL		ENTIDAD FEDERATIVA	
TELÉFONO Y FAX		NÚMERO DE PRODUCTOS	DURACIÓN O TAMAÑO (c)

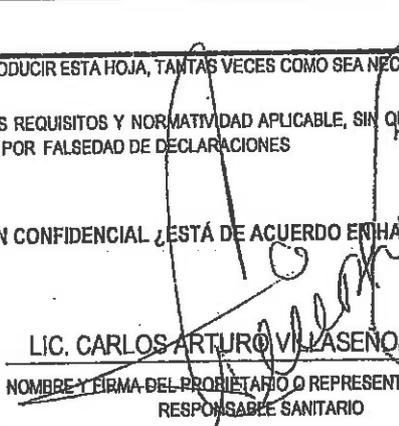
INFORME ANUAL DE LA ACTIVIDAD REGULADA:

	ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO
NOMBRE SOCIAL		
NÚMERO		
DELEGACIÓN O MUNICIPIO		
CÓDIGO POSTAL		
ENTIDAD FEDERATIVA		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REGULADA		
LUGAR DONDE SE REALIZÓ LA ACTIVIDAD REGULADA		
FECHA		
CANTIDAD O VOLUMEN		
OTRO COMENTARIO SANITARIO O INDIQUE SI PRESENTÓ AVISO DE CUMPLIMIENTO		



PARA EL CASO DE MAS DE DOS ESTABLECIMIENTOS, REPRODUCIR ESTA HOJA, TANTAS VECES COMO SEA NECESARIO.
 DE BAJA PROTESTA DECIR VERDAD QUE CUMPLO CON LOS REQUISITOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE, SIN QUE ME EXIMAN DE QUE LA AUTORIDAD SANITARIA VERIFIQUE SU CUMPLIMIENTO, Y PERJUICIO DE LAS SANCIONES EN QUE PUEDO INCURRIR POR FALSEDAD DE DECLARACIONES

OTROS DATOS O ANEXOS PUEDEN CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL ¿ESTÁ DE ACUERDO EN HACERLOS PÚBLICOS? NO SÍ


 LIC. CARLOS ARTURO VILLASEÑOR LÓPEZ
 NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL/O
 RESPONSABLE SANITARIO

Secretaría de Salud
 División Federal de Autoridad Sanitaria y Protección contra Riesgos Sanitarios
 28 OCT. 2011
 NO SÍ
RECIBIDO

Copiado

JALQUIER ACLARACIÓN, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRÁMITE, SÍRVASE LLAMAR AL CENTRO DE CONTACTO CIUDADANO (SACTEL) A LOS TELÉFONOS 2000-2000 EN EL D.F. Y METROPOLITANA, DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA SIN COSTO PARA EL USUARIO AL 01800-386-24-66 O DESDE ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ AL 1-800-475-2393, O A LOS TELÉFONOS DE LA COFEPRIS I.F. DE CUALQUIER PARTE DEL PAÍS MARQUE SIN COSTO EL 01-800-033-5050 Y EN CASO DE REQUERIR EL NÚMERO DE INGRESO Y/O SEGUIMIENTO DE SU TRÁMITE ENVIADO AL ÁREA DE ATENCIÓN FORÁNEA MARQUE SIN COSTO AL 01-800-420-4224.

PP

CARTA DE NORMAS

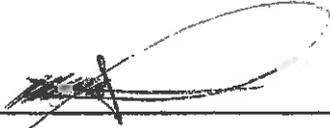
02 de marzo de 2018

Instituto Mexicano Del Seguro Social
Dirección De Administración
Unidad De Administración
Coordinación De Control De Abasto
Presente.

Rosa Valdez Perez en mi carácter de Representante Legal de **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.**, en términos del artículo 31 y 39 fracción II inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto que los bienes terapéuticos de los que solicito inclusión de registro sanitario, en apego al numeral 19.2 de los términos y condiciones del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-019GYR047-E60-2017, contenidas en el anexo del contrato número U170517, cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente con las normas: NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2015 y NOM-164-SSA1-2015, Especificaciones sanitarias; así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, cumplen con las características y especificaciones requeridas en el procedimiento de contratación antes señalado para la(s) clave(s) de la(s) que solicito inclusión y a falta de estas a las especificaciones técnicas del fabricante.

En todos los casos cuando el Instituto lo determine procedente, se acepta la realización de pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS


Rosa Valdez Perez
Representante Legal
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

000011


SIN TEXTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 15 de Febrero de 2018

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos**

Presente.

Por este conducto hago constar que mi representada, **MERCK, S.A. DE C.V.**, resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.**, en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-019GYR047-E60-2017 Oferta Subsecuente de Descuento Electrónica convocada por este Instituto para la adquisición de la(s).



A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de que contaremos con producto liberado a partir del mes de mayo de 2018.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.**, la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE


LUIS MANUEL ORTIZ VALDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
MERCK, S.A. DE C.V.



Merck, S. A. de C.V.
Calle 5 Número 7
Fraccionamiento Industrial Alce Blanco
C.P. 53370. Naucalpan de Juárez
Estado de México.

Teléfono conmutador:
Call center:

+52 55 2122 1600
+01800 713 4839

Página web: www.merck.com.mx
Página web: www.merckorono.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

000011



EMPRESA
SOCIALMENTE
RESPONSABLE

Ciudad de México, a 15 de enero de 2018.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Control del Abasto
P r e s e n t e

Por este conducto hago constar que mi representada, **Laboratorios PISA, S.A. de C.V.** resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.** en la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR047-E60-2017 mediante la Modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos convocada por este Instituto para la adquisición de la(s) clave(s):

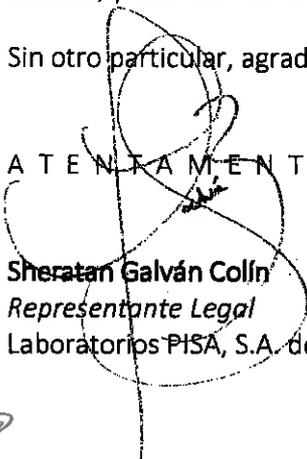
CLAVE
TIPO GEN ESR DE VR
040-000-2096-00-00 ✓

A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de que nuestra capacidad se encuentra limitada; por lo que únicamente podremos suministrar el 40% de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.** la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E


Sheratan Galván Colín
Representante Legal
Laboratorios PISA, S.A. de C.V.

Complejo Tlajomulco
Carretera San Isidro Mazatepec No. 7000
Santa Cruz de las Flores C.P. 45640
Tlajomulco de Zuñiga Jal., México.

Oficinas Generales, Guadalajara, Jal.
Av. España No. 1840
Col. Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jal.
Tel: (01 33) 3678 1600 con más de 20 líneas.
Lada sin costo: 01 800 627 7151
www.pisa.com.mx

000012

Ciudad de México a 15 de Febrero de 2018

Instituto Mexicano Del Seguro Social
Dirección De Administración
Unidad De Administración
Coordinación De Control De Abasto
Presente.

Por este conducto hago constar que mi representada, **PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.** resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.** en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-019GYR047-E60-2017 Electrónica convocada por este Instituto para la adquisición de la(s)



A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de que al día de hoy no contamos con inventario disponible para surtir el producto. Por lo que únicamente podremos suministrar el 25% % de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.** la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E


LIC. YESSICA DUROZA VILLASEÑOR CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL
PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS


PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.
AV OLEODUCTO 21
ALAMO INDUSTRIAL C.P. 451
TLAQUEPAQUE, JALISCO, MÉXICO
TEL. 01 (33) 3666-21
LADÁ SIN COSTO 01 800 92 MAVER (628)
FAX: 01 800 228 11
R.F.C. PMA-930216-C

000013



FORMATO DE CARTA RESPALDO

Ciudad de México a 09 de Febrero de 2018

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de libre comercio Electrónica No. LA-019GYR047-E60-2017
Oferta Subsecuente de Descuento

Instituto Mexicano Del Seguro Social
Dirección De Administración
Unidad De Administración
Coordinación De Control De Abasto
Presente.

El suscrito **Carlos Eduardo López Calva** en mi calidad de Representante Legal de la empresa OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V. manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta que presenta Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. y me obligo a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud, con las claves y/o partidas que se detallan en el siguiente recuadro, objeto de éste procedimiento.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en Acueducto No.15. Col. Reforma Social.CP. 11650. Ciudad de México, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados a la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., como se detalla a continuación:

CLAVE GPO GEN ESP DF VR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN UNI CANT TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
040-000-2096-00-00	TRAMADOL-PARACETAMOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 37.5 MG. PARACETAMOL 325.0 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENV 20 TAB	1424538	1424538

Asimismo, manifiesto que mi representada se compromete a poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes terapéuticos que respaldo, en el momento que se le requiera.

C. Carlos Eduardo López Calva
Representante Legal
OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V.



LABORATORIO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS

Acueducto No. 15 Col. Reforma Social C.P. 11650 México, D.F.
Tels. 5520-9965, 5520-9666 Fax: 5202-9921

000014



DIMESA®

Distribuidora Internacional de Medicamentos
y Equipo Médico, S.A. de C.V.



Número de certificado: ATR0398
Vigencia de certificación: 08-11-13
Norma de referencia: NMX-CC-8001-DMC-20

MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2010, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 (GRADO DE CONTENIDO NACIONAL Y LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY Y 35 DE SU REGLAMENTO).

Ciudad de México a 02 de marzo de 2018.

Instituto Mexicano Del Seguro Social
Dirección De Administración
Unidad De Administración
Coordinación De Control De Abasto
Presente.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-019GYR047-E60-2017, en el que mi representada, la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V., participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la clave:

CLAVE
GPO GEN ESP DF VR
040-000-2096-00-00

Será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

ROSA VALDEZ PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO
MEDICO S.A. DE C.V.

000015

Paseo de la Reforma No. 295 Piso 13 Col. Cuauhtémoc Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500 Tel.: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas Lada sin costo: 01800 672 8055
Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel.: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 3810 2630
ventas@dimesa.com.mx

SIN TEXTO